

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF. IMP PAT 2019-01224.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 167 DEL 5 DE OCTUBRE DE 2022.

El certificado de asistencia allegado por la parte del demandante con memorial remitido vía correo electrónico el día 20 de septiembre del cursante año (archivo Nro. 41), se tiene en cuenta para los efectos legales a que haya lugar.

En consecuencia y como quiera que la parte demandada no asistió en la fecha programada por el Laboratorio de Genética SERVICIOS MÉDICOS YUIS TURBAY para la toma de muestras (20 de septiembre del cursante año); OFÍCIESE nuevamente a dicho Laboratorio, a fin de que se sirva programar nueva fecha para llevar a cabo el exámen de ADN decretado en este asunto sobre las partes del proceso, a fin de establecer si la señora RAQUEL HELENA TONCEL GUTIÉRREZ es o no hija del demandante, y si lo es del demandado JOSÉ ALBERTO TONCEL GUTIÉRREZ; solicitándoseles no sea señalada tan cercana, a fin de poder comunicar con suficiente anticipación a las partes. Comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ce3fcb278210b9c3ae60e1f2da68d04489ea2a80cdcae8bda8248eb17268ae9**

Documento generado en 04/10/2022 10:17:48 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : 601 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC